Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS. (ID. 230894).

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 601 de fecha 26 de junio de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 19/2012 "Adquisición de Equipos Médicos", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2. APERTURA DE OFERTAS

La etapa competitiva fue realizada desde el 22 al 28 de agosto del corriente en el proceso de Subasta a la Baja Electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 29, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 109/2012, con la presentación de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
01	DENTAL GUARANÍ S.R.L.	82.250.000.-	SI	90 días	250.000.000.-	151 días
02	ARGON S.R.L.	607.270.951.-	SI	60 días	70.000.000.-	70 días
03	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	204.061.000.-	SI	90 días	11.000.000.-	90 días
04	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1.551.000.000.-	SI	60 días	90.000.000.-	92 días
05	INFOTEC S.A.	550.463.000.-	SI	92 días	40.000.000.-	92 días
06	DEZETA S.A.	374.250.000.-	SI	120 días	22.000.000.-	120 días
07	FALCON COM. & IND. S.R.L.	511.850.000.-	SI	60 días	26.000.000.-	75 días
08	VENTAS PARAGUAYAS S.A.	256.867.057.-	SI	90 días	20.000.000.-	65 días
09	D & D DISTRIBUIDORA S.A.	72.259.992.-	SI	60 días	6.100.000.-	66 días
10	CHACO INTERNACIONAL S.A.	350.020.000.-	SI	s/clausula 10.6	25.000.000.-	60 días
11	STEVEN S S.A.	399.180.000.-	SI	60 días	21.000.000.-	60 días
12	IMESE S.A.	1.570.500.000.-	SI	s/clausula 19.1 de DDL	100.000.000.-	65 días
13	SCARPE S.R.L	2.132.821.000.-	SI	s/clausula 19.1 de DDL	125.000.000.-	60 días
14	INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	6.094.000.-	SI	60 días	1.000.000.-	90 días
15	LA CASA DEL MEDICO S.A.	709.884.460.-	SI	s/clausula 10.6	47.000.000.-	60 días
16	ALBATROS SACI	266.356.790.-	SI	60 días	17.500.000.-	70 días
17	NELSON ARCOS S.R.L	392.800.000.-	SI	60 días	70.000.000.-	70 días
18	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	135.889.992.-	SI	s/clausula 10.6	7.075.710.-	70 días

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	DENTAL GUARANÍ S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	ARGON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	INFOTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
06	DEZETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
07	FALCON COM. & IND. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
08	VENTAS PARAGUAYAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
09	D & D DISTRIBUIDORA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	STEVEN S S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	IMESE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	SCARPE S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	LA CASA DEL MEDICO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	ALBATROS SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	NELSON ARCOS S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; INFOTEC S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; STEVEN S S.A.; IMESE S.A.; SCARPE S.R.L; INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L; EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC.

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el cuadro comparativo de precios, que se adjunta y forma parte del presente informe:

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formales de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

Policía Nacional del Paraguay

Dirección General de Logística

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

DOCUMENTOS	1. DENTAL GUARANÍ S.R.L.	2. ARGON S.R.L.	3. CIRUMED	4. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	5. INFOTEC S.A.	6. DEZETA S.A.	7. FALCON COM. & IND. S.R.L.	8. VENTAS PARAGUAYAS S.A.	9. D & D DISTRIBUIDORA S.A.	10. CHACO INTERNACIONAL S.A.	11. STEVEN S S.A.	12. IMESE S.A.	13. SCARPE S.R.L.	14. INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	15. LA CASA DEL MEDICO S.A.	16. ALBATROS SACI	17. NELSON ARCOS S.R.L.	18. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC
C) Documentos legales																		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**																		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE

Dirección General de Contrataciones Públicas. *																		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE, CERTIFICADO DE CUMP. TRIB.23/7/2012	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE, FALTA BOSCH	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG 17	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;																		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG 17	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PAG.65
D) Documentos legales																		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**																		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE Pag. 42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE Pag. 42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE, VENCIDO SIPE	NO CUMPLE, VENCIDO SIPE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	CUMPLE, CONSTITUCIÓN DE FIRMA Pag. 26	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE Vice Presidenta de la Firma	CUMPLE, SIPE Pag. 42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, PAG.69	CUMPLE, PRESIDENTE Y VICE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE

Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*																		
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, PAG 20	CUMPLE, SIPE	CUMPLE pag.63	CUMPLE PAG. 14	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE Pag. 42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, PAG.22	CUMPLE, SIPE	CUMPLE pag.64	CUMPLE PAG.15	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE Pag. 42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, PAG.42	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, EN CONTROVERSIA pag.71	NO CUMPLE, SIPE VENCIDOS	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE SIPE, COPIA DDJJ DEL IVA SIN Presentación	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, pag. 16	CUMPLE, pag. 16
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Las empresas que presentan autorizaciones para ofertar deberán acompañar las mismas con copias autenticadas por escribanía, de las importaciones realizadas de los productos ofertados a través de las empresas autorizantes.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	NO CUMPLE	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE	CUMPLE, REGISTRO DE COMERCIALIZACION	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE,	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.	CUMPLE, NO PRESENTA COPIAS DE IMPOT.
F) Cualquier otro documento adicional requerido.																		
a) Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado	CUMPLE, CONTRATO 278/11 MSPyBS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PAG. 120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PAG. 22	CUMPLE	CUMPLE, DDJJ PAG.18	CUMPLE PRESENTA CONTRATOS	CUMPLE, PRESENTA FACTURAS	CUMPLE, CON COPIA DE CONTRATOS Y FACTURACIONES	CUMPLE, PRESENTA ORDEN DE COMPRAS DE OTRAS LICITAC.	CUMPLE, PRESENTA CONTRAT. y ORDENES DE COMPRAS	CUMPLE	CUMPLE PAG. 19	CUMPLE, PRESENTAN FACTURAS DE LICITACIONES ANTERIORES	CUMPLE, PRESENTAN FACTURAS DE LICITACIONES ANTERIORES

b) Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.	CUMPLE, ESP. DEL PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE pag. 25	CUMPLE PAG. 11	CUMPLE	CUMPLE PLANILLA DEL P.B.C.	CUMPLE Pag. 11	CUMPLE Pag.07	NO CUMPLE	CUMPLE, PRESENTA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	CUMPLE	CUMPLE PAG.20	CUMPLE, PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	CUMPLE, PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
c) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE, SIPE VENCIDO	NO CUMPLE, SIPE VENCIDO
d) Registro Vigente expedido por el Ministerio de Salud y Bienestar Social como importador/comercializador de equipos/insumos/instrumentales bio/médicos	CUMPLE	CUMPLE, pag.56	CUMPLE PAG. 59	CUMPLE PAG. 111	CUMPLE	CUMPLE, PAG. 38	CUMPLE PAG.29	CUMPLE PAG. 89	CUMPLE, PAG. 41	CUMPLE, PAG.68	CUMPLE, PAG.64	CUMPLE Pag.56	CUMPLE pag 31	CUMPLE PAG. 22	CUMPLE. PAG.30	CUMPLE PAG.58	CUMPLE, pag 14	CUMPLE, pag 14
e) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	NO CUMPLE, SIPE VENCIDO	CUMPLE, SIPE	CUMPLE PAG.61	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE, Pag.40	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, FALTA ACTUALIZAR	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE, SIPE	CUMPLE pag 48	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE pag. 17	CUMPLE pag. 17
f) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE pag. 25	CUMPLE, SIPE	CUMPLE PAG. 11	CUMPLE pag 118	CUMPLE	CUMPLE, PRIMER SEMESTRE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, PAG 183	CUMPLE, 1° SEM. PAG.66	NO CUMPLE	CUMPLE, SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE pag. 18	CUMPLE pag. 18
g) Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	CUMPLE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE FALTA 2009-2010	CUMPLE	CUMPLE, SIPE, FALTA 2009-2010	CUMPLE, SIPE FALTA 2009-2010	NO CUMPLE BALANCE 2009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, SIPE, FALTA 2009-2010	CUMPLE, SIPE FALTA 2009-2010	CUMPLE, SIPE Y EN CARPETA	CUMPLE SIPE, FALTA 2009-2010	CUMPLE, SIPE FALTA 2009-2010	CUMPLE, SIPE	CUMPLE	CUMPLE

h) Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.	CUMPLE	CUMPLE pag 62	CUMPLE, FALTA RATIOS	CUMPLE pag 117	CUMPLE, FALTA RATIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, FALTA RATIOS	NO CUMPLE	CUMPLE, FALTA RATIOS	NO CUMPLE,	NO CUMPLE	CUMPLE ESTADOS FINCIEROS NO ASÍ LOS RATIOS	CUMPLE, FALTA RATIOS	NO CUMPLE, FALTA RATIOS	CUMPLE, FALTA RATIOS	CUMPLE, FALTA RATIOS	CUMPLE, FALTA RATIOS
i)Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE, SIPE	CUMPLE	CUMPLE pag 16	CUMPLE pag 16
j) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)			CUMPLE PAG.10															
k) Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al **50%** del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011).	CUMPLE, CONTRATO 278/11 MSPyBS	CUMPLE, CONTRATOS:230/09 Y 182/10	CUMPLE CONTRATOS Nº 103/2010	CUMPLE pag. 129	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, CONTRAT 188/2010 Y 110/2010	CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS	CUMPLE, PRESENTA FACTURAS	CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS Y FACTURAS	CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS Y ORDEN DE COMPRA DE OTRAS LIC.	CUMPLE, PRESENTA ORDEN DE COMPRAS	CUMPLE, PRESENTA FACTURAS	CUMPLE, PRESENTA FACTURAS	CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS ANTERIORE	CUMPLE, PRESENTA CONTRATOS ANTERIORE
l)Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	NO CUMPLE	CUMPLE pag 80	CUMPLE PAG.90	CUMPLE PAG. 116	NO CUMPLE	CUMPLE, PAG.18	CUMPLE, PAG.22	CUMPLE	CUMPLE PAG. 16	CUMPLE	CUMPLE, PAG.77	CUMPLE, Formulario de Oferta	CUMPLE pag.29	CUMPLE PAG.26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE pag 75	CUMPLE pag 75
m) Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) Presentar Certificado de Servicio Técnico Autorizado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar de los equipos ofertados.	NO CUMPLE, SOLO CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION COMO IMPORTADORA Y COMERC. Pag.71	CUMPLE pag.82	CUMPLE PAG.59	CUMPLE PAG. 109	CUMPLE	CUMPLE, PAG.38	CUMPLE PAG.28	CUMPLE	CUMPLE, PAG.41	CUMPLE, PAG.68	CUMPLE, PAG. 66	CUMPLE Pag. 56	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA REGISTRO DE HABIL.DE LOCAL PAG. 21	CUMPLE, PAG.31	CUMPLE PAG. 58		

o) En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:	NO CUMPLE	CUMPLE pag, 83	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PAG.57	CUMPLE	CUMPLE Pag. 19	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE pag.30		CUMPLE, PAG.35	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o.1) Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG. 91 Y 92	CUMPLE PAG. 115	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE GARANTIA DE 2 AÑOS, PAG 27	CUMPLE, pag.35	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o.2) La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG. 93	CUMPLE PAG. 115	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
0.3) La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PAG. 93	VER PAG. 56	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
p) Presentar os manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta, por parte de las firmas DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; INFOTEC S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; STEVEN S S.A.; IMESE S.A.; SCARPE S.R.L; INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L; EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC., de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 14.5 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a la firma:

DENTAL GUARANÍ S.R.L., según nota UOC N° 1616/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Presentar Certificado de Servicio Técnico Autorizado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar de los equipos ofertados.
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
- Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.
- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.
- Presentar os manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

CIRUMED, según nota UOC N° 1617/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado
- Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., según nota UOC N° 1618/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Balance General de 2009-2010 y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.

INFOTEC S.A., según nota UOC N° 1619/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
- Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

DEZETA S.A., según nota UOC N° 1620/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Las empresas que presentan autorizaciones para ofertar deberán acompañar las mismas con copias autenticadas por escribanía, de las importaciones realizadas de los productos ofertados a través de las empresas autorizantes.
- Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado
- Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.
- Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.
- Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al **50%** del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2009-2010-2011).
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
  1. Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
  2. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.
  3. Presentar os manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

FALCON COM. & IND. S.R.L., según nota UOC N° 1621/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Las empresas que presentan autorizaciones para ofertar deberán acompañar las mismas con copias autenticadas por escribanía, de las importaciones realizadas de los productos ofertados a través de las empresas autorizantes.(NO PRESENTA COPIAS DE IMPORTACIONES REALIZADAS)
- Balance General de 3 años (2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

VENTAS PARAGUAYAS S.A., según nota UOC N° 1622/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Presentar os manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

D & D DISTRIBUIDORA S.A., según nota UOC N° 1623/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.
- Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.
- Presentar os manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, que deberán ser originales del fabricante, en Idioma español o traducido al español por traductor matriculado. En donde se pueda comprobar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota UOC N° 1624/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Las empresas que presentan autorizaciones para ofertar deberán acompañar las mismas con copias autenticadas por escribanía, de las importaciones realizadas de los productos ofertados a través de las empresas autorizantes.

STEVENS S.A., según nota UOC N° 1625/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
- Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-), con sus respectivos ratios.
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
    1. Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
    2. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

SCARPE S.R.L., según nota UOC N° 1626/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.

INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., ., según nota UOC N° 1627/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Presentar Certificado de Servicio Técnico Autorizado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar de los equipos ofertados.
- Presentar Declaración Jurada del siguiente punto:
  La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

LA CASA DEL MEDICO S.A., según nota UOC N° 1628/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Balance General de 3 años (2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.

ALBATROS SACI, según nota UOC N° 1629/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:

1. Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
2. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.
3. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

NELSON ARCOS S.R.L., según nota UOC N° 1630/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
- Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

IMESE S.A., según nota UOC N° 1631/2012 de fecha 17 de setiembre del 2012, se requiere la presentación de los siguientes:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.
- Balance General de 3 años (2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.
- En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos:
- Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo.
- La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

Las respectivas notas son remitidas por vía fax ese mismo día y en forma simultánea ese mismo día, y el Comité de Evaluación aguarda la respuestas respectivas.

El Comité de Evaluación recibe las respuestas a las notas en tiempo y forma, con las documentaciones requeridas, el cual se realiza la verificación en el siguiente orden:

DENTAL GUARANÍ S.R.L. según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 683 (19/09/2012), presenta los documentos requeridos.

CIRUMED., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 670 (18/09/2012), presenta Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado; Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 689 (18/09/2012), presenta Balance impositivo de los años 2009 y 2012, autenticado por un escribano Publico.

INFOTEC S.A., según nota de fecha 17 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 688 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En un solo documento, presentar Declaración Jurada de los siguientes puntos: Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante

dos años como mínimo. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

DEZETA S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 681 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados; Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado; Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes; Balance General de 3 años (2009-2010-2011); Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios. Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado, de los tres últimos años (2009-2010-2011). Declaración Jurada de Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. Antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento y manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, en Idioma español.

FALCON COM. & IND. S.R.L., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 682 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Las empresas que presentan autorizaciones para ofertar deberán acompañar las mismas con copias autenticadas por escribanía, de las importaciones realizadas de los productos ofertados a través de las empresas autorizantes. Se presenta cara de distribución/representación, Balance General de 3 años (2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados; Manuales y/o, catálogos de los ítems ofertados, originales del fabricante, en Idioma Español

VENTAS PARAGUAYAS S.A., según nota de fecha 17 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 673 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Balance General de 3 años (2009-2010-2011) igual mente acompaña a la presente manual de instrucciones de uso correspondiente a los ítems 6 Bomba de Infusión a Jeringa, 38 equipos de hemodiálisis y del 41 y 106 Bomba de Infusión Volumétrica.

D & D DISTRIBUIDORA S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 674 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social; Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura; Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios. Catálogos y/o Manuales de los ítems ofertados.

CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota de fecha 17 de setiembre del 2012, con mesa de entrada de la Dirección Administrativa N° 31357 (18/09/2012), Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor con la firma CONVERGENT TECHNOLOGIES.

STEVENS S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 672 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Copia Autenticada de Certificados de Cumplimiento con el Seguro Social, Copia Autenticada del Balance General de 3 años (2009-2010-2011), Copia autenticada de los Estados Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-), con sus respectivos ratios. Declaración Jurada de los siguientes puntos: Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

SCARPE S.R.L., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 671 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 685 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Certificado de Servicio Técnico Autorizado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar de los equipos ofertados, Declaración Jurada de la antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

LA CASA DEL MEDICO S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 687 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Balance General de 3 años (2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET N°.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.

ALBATROS SACI, según nota de fecha 17 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 678 (17/09/2012), presenta Declaración Jurada de los siguientes puntos: Garantía de 2 (dos años) años como mínimo. El primer año con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios sin costo. Soporte técnico, mantenimiento y calibración del equipo durante dos años como mínimo. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación o de lanzamiento.

NELSON ARCOS S.R.L., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 679 (18/09/2012), presenta los documentos.

IMESE S.A., según nota de fecha 18 de setiembre del 2012, con mesa de entrada N° 686 (18/09/2012), presenta los documentos requeridos: Declaración Jurada de los siguientes puntos: Garantía de 2 (dos años) contra todo defecto de fábrica, soporte técnico, mantenimiento y calibración. No cubre daños causados por el uso o aplicación inadecuada del equipo. La antigüedad de los equipos médicos no podrá exceder a los 2 (dos) años, su fecha de fabricación.

Posteriormente el Comité de Evaluación verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las documentaciones formales y analizado los mismos en virtud los requerimientos, se concluye que amparado en lo establecido en el numeral 14. evaluación de los documentos de la oferta de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el inciso 1) del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, considera pertinente ACEPTAR por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; INFOTEC S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; STEVEN S S.A.; IMESE S.A.; SCARPE S.R.L; INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L; EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices para todos los Ítems:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DENTAL GUARANÍ S.R.L.	1,89	0,53	0,69
ARGON S.R.L.	2,71	0,39	478,27
CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	86,32	0,03	1,14
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1,78	0,56	0,35
INFOTEC S.A.	2,38	0,67	0,37
DEZETA S.A.	1,43	0,62	0,34
FALCON COM. & IND. S.R.L.	12,38	0,14	0,70

VENTAS PARAGUAYAS S.A.	1,88	0,51	0,39
D & D DISTRIBUIDORA S.A.	1,64	0,53	0,38
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6,89	0,14	0,66
STEVEN S S.A.	22,53	0,15	0,25
IMESE S.A.	4,15	0,23	0,44
SCARPE S.R.L	2,64	0,07	1,05
INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	6,85	0,11	0,32
LA CASA DEL MEDICO S.A.	6,08	0,24	0,34
ALBATROS SACI	20,26	0,31	1,97
NELSON ARCOS S.R.L	3,99	0,23	4,17
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	1,28	0,69	3,05

Las empresas DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; INFOTEC S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; STEVEN S S.A.; IMESE S.A.; SCARPE S.R.L; INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L; EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC, ccumplen con esta etapa de la evaluación.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación verifica en esta etapa de la evaluación que el Oferente demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en productos similares a lo ofertado de los últimos tres años; constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados y que los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.

Las empresas DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; INFOTEC S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; STEVEN S S.A.; IMESE S.A.; SCARPE S.R.L; INDÚSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L; EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC, cumplen con esta etapa de la evaluación.

6. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

No se aplica para este proceso

7. SOLICITUD DE MUESTRAS

No se aplica para este proceso

8. INSPECCIONES Y PRUEBAS

No se aplica para este proceso

9. MÉTODO DE DESEMPATE

En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta se tendrá en cuenta el siguiente método: De acuerdo a lo establecido en el Art. 23, inciso c) de la Resolución DNCP 860 de fecha 15 de octubre de 2008:

"... Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingreso el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio".

Una vez verificado el cuadro de precios se comprueba que las empresas La Casa del Medico S.A. y Albatros SACI, tienen igual precio en el ítem 54 Pinza hemostática, por lo que se aplica el método de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en virtud del Acta del Sesión Virtual que se expone seguidamente:

54 - Pinza hemostatica				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
LA CASA DEL MEDICO S.A. - 80011068-4	130.000	24-08-2012	09:39:23.035	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8c7936bc4b08cab18983d6768785e972	
ALBATROS SACI - 80002766-3	130.000	24-08-2012	09:39:28.795	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dfc7808cf4f57a780c7ef81dd2e12639	

Del análisis y la ampliación del método de desempate se recomienda adjudicar a la Casa del Medico S.A., el ítem 54 Pinza hemostática.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación remite las ofertas originales presentadas por las empresas participantes al Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", según nota UOC N° 1556/12 (04/09/2012), de tal forma a que los Jefes de Servicios procedan a evaluar las ofertas por ítems en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a la Resolución N° 601 de fecha 26 de junio de 2012 que establece en su artículo 5°.- *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Presidente: Jefe Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación; Miembros: Jefe de la División Presupuesto - Dirección Administrativa de la PN; Jefe de la División Contabilidad - Dirección Administrativa de la PN; Tesorero del Programa 2-6-0 Servicios Sociales; Técnico encargados de los Servicios del Hospital de Policía".*

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se procede a verificar el cumplimiento de las mismas con relación a la oferta con el precio más bajo, en ese contexto se remite nota de aclaraciones a las siguientes firmas:

FALCÓN S.R.L.: aclaración de los ítems 5 y 102 Monitor Multiparametrico, si cuenta con pantalla color TFT LCD de 9 pulgadas como mínimo y su resolución es de 640x480 o mayor, si cuenta con asa para transporte y soporte integrado para barra de cama, si posee 4 (cuatro) ondas gráficas de signos vitales como mínimo, si tiene conexión a la red LAN inalámbrica opcional, si su batería tiene una duración de 4 horas como mínimo, si posee teclas fijas para un acceso rápido a las principales funciones, con software y teclados en español, si cuenta con los siguientes parámetros: ECG 5 (cinco) derivaciones como mínimo, análisis de arritmias avanzadas, análisis de segmento ST (opcional), según nota de fecha 25 de setiembre de 2012, cuyas respuestas deberán ser remitidas al Hospital de Policía, hasta las 12:00 del día 26 del corriente.

En fecha 26 de setiembre de 2012 remite la respuesta a la consultas: Cuenta con pantalla color TFT LCD de 12.1 pulgadas como mínimo y su resolución es de 640x480 o mayor; Cuenta con asa para transporte, el soporte integrado para barra de cama es opcional y será proveído en caso de ser adjudicados; Posee 7 (siete) ondas graticas de signos vitales; Tiene conexión a la red LAN como el pliego lo solicita, la modalidad inalámbrica es OPCIONAL según la ADENDA N° 1, Batería con duración de 4 cuatro horas como mínimo; Posee teclas fijas para un acceso rápido a las principales funciones, software, y teclados en español; cuenta con los siguientes parámetros, ECG: 7 (siete) derivaciones I;II;III;avk;avL;avF;V; Posee análisis de arritmia avanzadas; Posee análisis de segmento ST, aunque en la Adenda N° 2 específica que es OPCIONAL, firmado por el Juan B. Arce Falcón, Gerente Titular de la empresa Falcon Com e Ind S.R.L.

LA CASA DEL MEDICO S.A.: aclarar si cuentan con Certificados de Normas Internacionales de calidad: CE, ISO13485, JIS, TUV, FDA o Mercosur (al menos 3 de ellas) según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y adendas respectivas, requerido según nota de fecha 25 de setiembre de 2012, cuyas respuestas deberán ser remitidas al Hospital de Policía, hasta las 12:00 del día 26 del corriente.

En fecha 26 de setiembre de 2012 remite los certificados de Normas Internacionales de Calidad CE, ISO 13485:2003+AC:2009 de la marca REDA INSTRUMENTE GmbH.

ARGON S.R.L.: aclaración de los ítems 5 y 102 Monitor Multiparametrico; Si cuenta con asa para transporte y soporte integrado para barra de cama; Si posee 4 (cuatro) ondas graficas de signos vitales como mínima. Si tiene conexión a la red LAN inalámbrica opcional; Si se puede almacenar datos 24 horas coma mínima; Si su batería tiene una duración de 4 horas coma mínima; Si posee teclas fijas para un acceso rápido a las principales funciones, con software y teclado en español, ECG: 5 (cinco) derivaciones como mínimo; Si tiene la posibilidad de ampliación de parámetros, requerido según nota de fecha 25 de setiembre de 2012, cuyas respuestas deberán ser remitidas al Hospital de Policía, hasta las 12:00 del día 26 del corriente.

En fecha 26 de setiembre de 2012 remite las aclaraciones solicitadas, que se expone seguidamente:

ÍTEM N° 5 Y 102 MONITOR MULTIPARAMETRICO.

1. Si cuenta con asa para transporte y soporte integrado para barra de cama. Agregado según Adenda No. 2

Confirmamos que nuestro equipo ofertado Si cuenta con asa para transporte y soporte integrado para barra de cama, como podrán ver en la ilustración. -

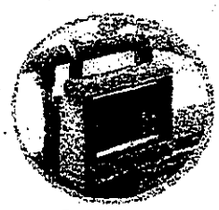

Bed Rail Hook

2. Si posee 4 (cuatro) ondas gráficas de signos vitales como mínimo. Modificado según Adenda No. 2. -

Confirmamos que nuestro equipo posee mayor capacidad de visualización de ondas gráficas como se visualiza en el catálogo de hasta 9 (nueve) ondas gráficas de signos vitales.

Waveforms: 9 Waveforms Maximum

3. Si tiene conexión a la red LAN inalámbrica opcional. Modificados egún Adenda No. 2. -

Confirmamos que nuestro equipo Si tiene opción de conexión a la red LAN inalámbrica, como se visualiza en el catálogo en imagen y entre los opcionales. -

Optional: 2-IBP, Respironics CO_2, EDAN CO_2, Thermal Recorder, WLAN Accessory Kit

4. Si se puede almacenar datos 24 horas como mínimo. Modificados según Adenda No. 2

Confirmamos que nuestro equipo supera las 24 horas ya que puede almacenar hasta 96 horas todos los parámetros. –

Recall: 1-96 hours trend recall

5. Si su batería tiene una duración de 4 horas como mínimo. Modificado según Adenda No. 2

Confirmamos que nuestro equipo tiene una batería con duración de 4.50 como se visualiza en el catálogo. –

Battery: 14.8V rechargeable Li battery
Maximum 4.5 hours with full capacity

6. Si posee teclas fijas para un acceso rápido a las principales funciones, con software y teclado en español. Agregado según Adenda No. 2

Confirmamos que nuestro equipo posee teclas fijas para un acceso rápido a las principales funciones, con software y teclado en español, como se visualiza en el catalogo presentado

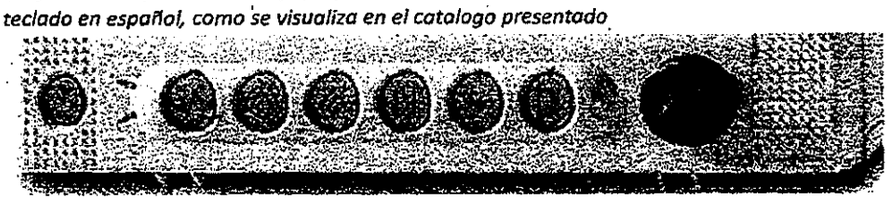

7. Si cuenta con los siguientes parámetros:

7.a. ECG: 5 (cinco) derivaciones como mínimo. Nombrar

Confirmamos que nuestro equipo cuenta con ECG de 5 derivaciones las cuales pueden ser seleccionables entre R, L, F, N y C o bien RA, LA, LL, RL y V; como se puede visualizar en el catalogo presentado. -

ECG

Lead Mode 3 Leads (R, L, F or RA, LA, LL),
5 Leads (R, L, F, N, C or RA, LA, LL, RL, V)

7.b. Presión no invasiva.

7.b.1- Confirmamos que nuestro equipo cuenta con Inflado y desinflado automático del manguito de presión

Mode Manual, Auto, Continuous

7.b.2 - Confirmamos que nuestro equipo cuenta con detección automática de movimiento del paciente (se refiere a función automática de nueva medición de NIBP en caso que el software considere que se realizo una medición errónea por movimientos del paciente)

Entire Measuring Period
20~45s typical (depend on HR/motion disturbance)

7.b.3 - Confirmamos que nuestro equipo cuenta con Configuración de intervalos de tiempo para mediciones automáticas

Measuring Interval in AUTO Mode
1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480Min

7.b.4 - Confirmamos que nuestro equipo cuenta con Despliegue en pantalla de presión sistólica y diastólica

7.c. Presión Invasiva

7.c.1 - Confirmamos que nuestro equipo cuenta con Despliegue en pantalla de presión sistólica, diastólica y media.

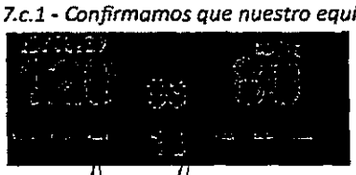

7.d. *Confirmamos que nuestro equipo cuenta con Temperatura: Modulo de parámetro pre-configurado.*

TEMPERATURE	
Channel	2
Measuring Range	0 ~ 50 °C
Resolution	0.1°C
Accuracy	±0.1°C (20 ~ 45 °C) ±0.2°C (other)
Refresh Time	Every1 ~ 2 Seconds
Self test	Every about 5 ~ 10 Minutes

8. Si tiene la posibilidad de ampliación de parámetros. Opcional. Modificado según Adenda No. 2
Confirmamos que nuestro equipo es ampliable con los parámetros que se visualizan en el catálogo presentado. –

Optional configurations: Nellcor SpO_2, 2-IBP, Thermal Recorder

Optional: 2-IBP, Respironics CO_2, EDAN CO_2, Thermal Recorder, WLAN Accessory Kit

SCARPE S.R.L.: aclarar si los laringoscopios de los Ítems 16, 43 y 86 son de fibra óptica; si los Laringoscopio poseen Normas Internacionales de Calidad ISO 7376-3/EN1819, por lo menos uno de ellos, según nota de fecha 25 de setiembre de 2012, cuyas respuestas deberán ser remitidas al Hospital de Policía, hasta las 12:00 del día 26 del corriente.

En fecha 26 de setiembre de 2012, informa la empresa que Los laringoscopios de los ítems 16, 43 y 86 NO son de fibra óptica y que Los laringoscopios NO cuentan con la Norma ISO 7376-3/EN1819.

Con relación al ÍTEM 107 – OXIMETRO DE PULSO, se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas los siguiente: Oxímetro de pulso con sensor de saturación de oxígeno tamaño adulto, pediátrico y neonatal. Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Tecnología de microprocesadores, sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Sistema de visualización a través de pantalla de valores digitales con curva pletismográfica en pantalla. Módulo para oximetría de pulsos con sensores, saturómetro percutánea con sensor dactilar (Sensor de Sa O2) tamaño adulto, pediátrico y neonatal. Batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo. Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Accesorios: Sensores de saturación de oxígeno tamaño adulto, pediátrico y neonatal (dos de cada uno). Cargador de la batería del equipo.

La primera mejor oferta corresponde a la empresa SCARPE S.R.L., cotiza productos con la siguientes características: Marca: SEEUCO; Modelo: PO50F, Procedencia: CHINA

Comprobado la pertinencia de las especificaciones técnicas se comprueba que No cumple, con la misma, considerando que durante la etapa inicial de la subasta, ofertó un equipo de la marca Seeuco modelo PO 50F (oximetro de mano) y en la carpeta de ofertas presenta el modelo PO50F similar al acta de sesión virtual, pero el catalogo obrante en la misma corresponde modelo PO50D (oximetro de dedo), motivo por el cual se le ha requerido aclaración y remita las Especificaciones técnicas y catalogo, según nota UOC N° 1626/2012 (Ver pag.13),

En respuesta al mismo remite catalogo del PO50F (oximetro de mano) y PO50D (oximetro de dedo), con información insuficiente lo que imposibilita poder determinar si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto el comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma Scarpe S.R.L., en el ítem 107 y proseguir a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa ARGON S.R.L., que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

D&D DISTRIBUIDORA S.A. aclarar Ítem N° 95 AUTOCLAVE Marca: Dabi Atlante, D70021L, Si posee al menos 6 (seis) sistema de programación y posibilidad de reprogramar y almacenar todos los parámetros; Si cuenta con Sistema de control de alta precisión, con una resolución de hasta 0.1°C, Si la temperatura de esterilización vade 121°C a 134°C, Si posee sensor de nivel bajo de agua para evitar que se inicie el ciclo de esterilización con agua insuficiente en el reservorio o en la cámara, • Si cuenta con sistema de doble seguridad para evitar que se abra la puerta mientras la cámara está presurizado, Si posee sistema de calibración digital, cuyas respuestas deberán ser remitidas al Hospital de Policía, hasta las 12:00 del día 26 del corriente.

Transcurrido el plazo para la presentación de las aclaraciones requeridas a la empresa D&D Distribuidora S.A., no remite las respuestas realizadas, el Comité de Evaluación recomienda descalificar en el Ítem N° 95 Autoclave y proseguir a la evaluar la siguiente mejor oferta.

ARGÓN S.R.L.: aclarar si el equipo que cotiza en el ítem 90 Nebulizador, corresponde a un Nebulizador de la Marca SHINMED o de la marca YHMED, de procedencia taiwanés, puesto que difiere sustancialmente entre el Acta de Subasta Virtual y la carpeta entregada por la empresa, solicitado por nota en fecha 2 de octubre de 2012.

En la misma fecha la empresa remite por nota la aclaración del Nebulizador cotizado en el Item N° 90 es de la marca SHINMED, de procedencia taiwanés.

DENTAL GUARANÍ S.R.L.: presenta el precio más bajo en el ítem 91 SILLÓN ODONTOLÓGICO: que se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones los siguiente: Sillón Electromecánico: (Sistema a tornillo) Estructurado en hierro y revestido en ABS alto impacto, tapizado lavable, color a elección con apoyabrazos izquierdo. Platina: Con tres salidas neumáticas para turbina, micromotor y jeringa triple, incluye tanque de agua presurizada, con sus respectivas turbinas de 300.000 RPM, con ruleman de alta calidad con garantía mínima de 1 año, con saca fresa a presión, terminal borden. Micromotor de mediana velocidad, terminal borden con contra ángulo. Comando en el Pedal: de ascenso y descenso, inclinación ubicado pedalera del sillón integral. Salivadera: Pico de lava bacha, llena baso y bacha de cerámica con 2 suctores desmontables y autoclavacles. Foco: De dos intensidad de luz de 14.000 a 20.000. Luz con dos focos de parábola reflectiva dicroica. 6 (seis) focos de repuestos. Plantina de Trabajo adosado por el Equipo. Mocho incluido con rueda giratoria y altura regulable.

Corroborado el cumplimento de las especificaciones técnicas con el catálogo presentado de la marca DENIMED, el mismo presenta un equipo con intensidades de luz de 15.000 a 22.000, en tanto en el Pliego de Bases y Condiciones se solicitas equipos con Foco de dos intensidades de luz de 14.000 a 20.000, por lo que la misma no cumple con lo solicitado, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR su oferta y pasar a evaluar segunda mejor oferta correspondiente a la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A, por lo que se recomienda la adjudicación a la segunda oferta considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la siguiente de menor precio.

Analizado los documentos de aclaraciones de las especificaciones técnicas, en fecha ocho de octubre de 2012, los miembros del Comité de Evaluación del Hospital de Policía "Rigoberto Caballero", Comisario General Inspector Dra. Limpia Concepción Giménez Ortigoza, Directora de la Dirección de Sanidad Policial; Comisario Principal DEJAP Pedro Martínez Insaurralde Tesorero-Prog. 2.6 Servicios Sociales Comisario Principal DEJAP Dra. Mercedes C. Cáceres de Benegas, Jefa del Servicio de Ecografía; Comisario Principal DEJAP Dra. Lida Rosa Galván de Serqueira, Jefa del Servicio de Odontología; Comisario Principal DEJAP Dr. Carlos A.J. Colman González, Jefe del Servicio de Radiología; Comisario Principal DEJAP Dr. Nery Simón Cañete Ferreira, Jefe de Servicio de UTIA; Subcomisario SAN, Dr. David Mariano Torales González, Jefe del Servicio de Urología; Oficial Inspector SAN Dr. Sebastián Avelino Benítez Ramírez, Jefe del Servicio de Otorrinolaringología; Oficial Inspector SAN Dr. Rodolfo Ubaldo Pérez Coppari, Jefe del Servicio de Ginecología; Oficial Inspector SAN Dr. Gilberto González Barrios, Jefe del Servicio de Neonatología; Suboficial Principal SAN Tec. Mercedes C. Amarilla Viana, Jefa del Servicio de Prótesis Dental; Suboficial Mayor SAN Lic. Erotida G. Mereles de Riveros, Jefa de Enfermería de Urgencias,

Suboficial Mayor O.S. Ariel Núñez Silvero Jefe de Adquisiciones; Funcionario Dr. Emilio Osvaldo Gómez Portillo, Jefe del Servicio de Hemodiálisis y el Funcionario Lic. Julio C. Centurión Cárdenas, Encargado de Licitación de Equipos Médicos, concluyen la evaluación de las ofertas según ACTA DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, el cual se adjunta y forma parte del presente informe, donde consta la recomendación de adjudicación por cada ítem licitado.

En concordancia a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas: DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; SCARPE S.R.L; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L.

11. DECLARACIÓN DESIERTA

El Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la licitación en los ítems 46 Esterilizadora de biberones; 119 Camilla plegable o enrollable, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, "**inciso a)** que no se hubiera presentado oferta alguna" y el ítem 37 Contador Hematológico, conforme al **inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

12. CONCLUSIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las verificaciones realizadas a las firmas: DENTAL GUARANÍ S.R.L.; ARGON S.R.L.; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; DEZETA S.A.; FALCON COM. & IND. S.R.L.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.; D & D DISTRIBUIDORA S.A.; SCARPE S.R.L; LA CASA DEL MEDICO S.A.; ALBATROS SACI; NELSON ARCOS S.R.L., han presentado todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Comité de Evaluación considera pertinente **ACEPTAR** su oferta, por cumplir satisfactoriamente con lo requerido conforme al análisis realizado.

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas requeridas, ajustando las cantidades inicialmente solicitadas a la disponibilidad presupuestaria, que corresponde a las firmas: DENTAL GUARANI S.A., por el monto total de G. 38.850.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil), D&D Distribuidora S.A., por el monto total de G. 44.489.998.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho), DEZETA S.A., por el monto total de G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), NELSON ARCOS S.R.L., por el monto total de G. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil), CIRUMED de Luis Armando Abbate, por el monto total de G. 21.208.000.- (Guaraníes veinte y un millones doscientos ocho mil), DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., por el monto total de G. 1.267.750.000.- (Guaraníes mil doscientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil), ARGON S.R.L., por el monto total de G. 325.832.995.- (Guaraníes trescientos veinticinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cinco), VENTAS PARAGUAYAS S.A., por el monto total de G. 203.943.287.- (Guaraníes doscientos tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete), LA CASA DEL MEDICO S.R.L., por el monto total de G. 48.108.580.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento ocho mil quinientos ochenta), SCARPE S.R.L., por el monto total de G. 21.501.994.- (Guaraníes veintiún millones quinientos un mil novecientos noventa y cuatro), ALBATROS S.A.C.I., por el monto total de G. 38.134.100.- (Guaraníes treinta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil cien), FALCON S.R.L., por el monto total de G. 82.000.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones).

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.113.118.954.- (Guaraníes dos mil ciento trece millones ciento diez y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro), conforme al siguiente

detalle:

Dental Guaraní S.R.L.								
Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
92	42152211-002	Turbina odontologica	18	Denscler	Necta Asctiva	Brasil	360.000	6.480.000
93	42295123-004	Hemosuctor	1	EGEO	N/A	Argentina	5.000.000	5.000.000
94	42151705-002	Aparato para luz halogena de uso odontologico	4	Shuster	Emiter L1	Brasil	2.400.000	9.600.000
95	42281508-002	Autoclave	1	CRISTOFOLI	N/A	Brasil	12.500.000	12.500.000
97	41104601-002	Prensa para Mufla	1	Broncería Roman	N/A	Argentina	450.000	450.000
98	41104601-001	Mufla	6	Broncería Roman	N/A	Argentina	120.000	720.000
99	42152211-007	Torno colgante	2	Drillco	N/A	Argentina	1.000.000	2.000.000
100	42152211-001	Micromotor Odontologico	3	Denscler	N/A	Brasil	700.000	2.100.000
		TOTAL GENERAL						**38.850.000**

D&D Distribuidora S.A.								
Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
91	42151701-001	Sillon Odontologico	3	Dabi Atlante	D700	Brasil	10.366.666	31.099.998
96	42152008-9999	Equipo de Rayos X Odontologico	2	Dabi Atlante	Selectronic Movil	Brasil	6.695.000	13.390.000
		TOTAL GENERAL						**44.489.998**

Dezeta S.A.								
Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
83	42201503-004	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C75	China	1.650.000	4.950.000
84	42201503-004	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C64	China	1.650.000	4.950.000
85	42201503-004	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C5	China	2.200.000	6.600.000
		TOTAL GENERAL						**16.500.000**

Nelson Arcos S.R.L.								
Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
28	42161601-001	Sets de catéter	6	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000	1.800.000
29	42142709-002	Sets de cistostomía	6	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000	1.800.000
30	42142709-001	Sets de nefrostomía	4	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000	1.200.000
		TOTAL GENERAL						**4.800.000**

Cirumed - LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO								
Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
13	42141607-003	Chata de acero inoxidable	10	Asco	N/C	India	242.000	2.420.000

18	42221704-001	Bolsa presurizadora	10	F. Bosch	N/C	Alemania	880.000	8.800.000
113	42141607-003	Chata de acero inoxidable	3	Asco	N/C	India	242.000	726.000
115	42242302-017	Collar cervical adulto	5	Philadelfia	N/C	USA / Islandia	198.000	990.000
116	42242302-017	Collar cervical pediatrico	4	Philadelfia	N/C	USA / Islandia	198.000	792.000
117	42192207-003	Tabla de alzado	4	Genesis	N/C	Argentina	1.870.000	7.480.000
		TOTAL GENERAL						**21.208.000**

Distribuidora Ypacaraí S.A.

Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
2	42272223-004	Respirador volumetrico para UTI	10	Carefusion	Vela	U.S.A.	81.070.000	810.700.000
11	42172101-001	Desfibrilador	1	Philips	HeartStart MRx	U.S.A.	31.790.000	31.790.000
40	42191802-003	Servocuna	1	Medix	SM401 America	Argentina	26.950.000	26.950.000
109	42272223-004	Respirador volumetrico	1	Carefusion	Vela	U.S.A.	78.540.000	78.540.000
110	42172101-001	Desfibrilador	1	Philips	HeartStart MRx	U.S.A.	32.120.000	32.120.000
120	42201718-001	Ecógrafo	1	Philips	HD7 XE	China	287.650.000	287.650.000
		TOTAL GENERAL						**1.267.750.000**

Argon S.R.L.

Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	42191807-001	Cama Eléctrica para pacientes	7	Sigma Care	B-880AU	Taiwan	30.671.285	214.698.995
7	42272301-002	Reanimador adulto con reservorio	10	Besmed	RS-2503	Taiwan	195.000	1.950.000
12	42201815-001	Negatoscopio	1	Estrella	NEG03	Paraguay	1.460.000	1.460.000
16	42272001-006	Laringoscopio Set.	3	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	5.850.000	17.550.000
17	42192207-001	Camilla con ruedas	1	Estrella	CR01	Paraguay	2.200.000	2.200.000
19	42271907-001	Aspirador de Secreciones	2	SMAF	YX930D	China	2.499.500	4.999.000
42	42272301-003	Reanimador neonatal con reservorio de oxigeno.	3	Besmed	RS-2703	Taiwan	212.000	636.000
43	42272001-003	Laringoscopio neonatal	2	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	1.980.000	3.960.000
86	42272001-006	Set de Laringoscopio	1	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	5.850.000	5.850.000
89	42201815-001	Negatoscopio	1	Estrella	NEG03	Paraguay	1.248.000	1.248.000
90	42271802-003	Nebulizador hospitalario	1	Shinmed	WH2000	Taiwan	1.000.000	1.000.000
101	42271907-001	Aspirador de Secreciones	3	SMAF	YX930D	China	3.155.000	9.465.000
102	42181904-002	Monitor Multiparametrico	2	EDAN	M8B	China	17.174.500	34.349.000
107	42181801-001	Oximetro de pulso	6	EDAN	H100B	China	3.271.500	19.629.000
111	42192001-001	Mesas metalicas para procedimientos	5	Estrella	MP01	Paraguay	1.100.000	5.500.000
118	42272301-002	Reanimador	4	Besmed	RS-2503	Taiwan	334.500	1.338.000
		TOTAL GENERAL						**325.832.995**

Ventas Paraguayas S.A.

Item	Cod. Catal	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
6	42222002-001	Bomba de Infusion a Jeringa	5	B|Braun	Perfusor Compact Serfusor	Alemania	4.850.000	24.250.000

15	42181515-007	Riñonera	10	B|Braun	N/A	Alemania	64.885	648.850
24	42291802-025	Pinza para cálculos	1	B|Braun	N/A	Alemania	3.827.950	3.827.950
31	42182012-001	Especulo Nasal	3	B|Braun	N/A	Alemania	608.818	1.826.454
32	42291607-9999	Cureta para oido	1	B|Braun	N/A	Alemania	130.493	130.493
38	42161632-001	Equipo de Hemodialisis	2	B|Braun	DIALOG +	Alemania	70.000.000	140.000.000
41	42222001-999	Bomba de Infusión Intravenosa	2	B|Braun	SPACE	Alemania	11.000.000	22.000.000
106	42222001-999	Bomba de Infusión Intravenosa	1	B|Braun	SPACE	Alemania	11.000.000	11.000.000
112	42181515-007	Riñoneras	4	B|Braun	N/A	Alemania	64.885	259.540
		TOTAL GENERAL						**203.943.287**

La Casa del Médico S.R.L.								
Item	**Cod. Catal**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Iva Incluido**
8	42295112-002	Mesa de Instrumentales	11	Medimueble	N/A	Paraguay	1.250.000	13.750.000
9	41123403-003	Porta suero	5	Medimueble	N/A	Paraguay	180.000	900.000
14	42141607-004	Orinal masculino de acero inoxidable	10	Weldon/ Skyla	HW-019	Pakistan	90.000	900.000
21	42172101-004	Carro de paro	2	Medimueble	N/A	Paraguay	4.480.000	8.960.000
22	42192404-001	Carro para curaciones	4	Medimueble	N/A	Paraguay	1.560.000	6.240.000
26	42291802-006	Pinza para extracción	1	Reda	R392-023400-011	Alemania	560.000	560.000
33	42291802-995	Pinza para nariz	1	Reda	13210-10	Alemania	90.000	90.000
34	42291802-9999	Pinza (Hartmann) cocodrilo para oído	1	Reda	45261-08	Alemania	425.600	425.600
44	42181515-004	Caja de Cirugía	2	Reda	N/A	Alemania	800.000	1.600.000
47	42291802-024	Pinza Foerster	1	Reda	17170-18	Alemania	51.000	51.000
48	42291802-038	Pinza erina	1	Reda	71502-25	Alemania	130.000	130.000
54	42291802-045	Pinza hemostatica	2	Reda	13221-12	Alemania	65.000	130.000
59	42291802-045	Pinza hemostatica	1	Reda	13431-13	Alemania	131.000	131.000
60	42291802-018	Pinza porta aguajas	1	Reda	25184-14	Alemania	310.000	310.000
61	42291802-018	Pinza porta aguajas 281.000	1	Reda	25184-16	Alemania	281.000	281.000
66	42291802-015	Pinza Allis	1	Reda	65110-15	Alemania	92.990	92.990
68	42291802-033	Pinza aro	1	Reda	13374-14	Alemania	246.000	246.000
69	42291802-033	Pinza aro	1	Reda	17170-18	Alemania	110.990	110.990
72	42291802-063	Pinza Fuerte	1	Reda	13573-22	Alemania	355.000	355.000
76	42292601-001	Dilatador de Hegar	1	Reda	71424-08	Alemania	830.000	830.000
80	42293302-004	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Reda	19675-00	Alemania	2.900.000	2.900.000
81	42293302-003	Separador abdominal	1	Reda	19754-00	Alemania	2.145.000	2.145.000
82	42293302-003	Separador abdominal	1	Reda	19762-16	Alemania	1.100.000	1.100.000
108	42181515-004	Caja de cirugía 5.600.000	2	Reda	N/A	Alemania	2.800.000	5.600.000
114	42141607-004	Orinal masculino de acero inoxidable	3	Weldon/ Skyla	HW-019	Alemania	90.000	270.000
		TOTAL GENERAL						**48.108.580**

Scarpe S.R.L.								
Item	**Cod. Catal**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Iva Incluido**
3	41103311-003	Vacuometro	18	Protec	003133(400ML)	Brasil	162.333	2.921.994
4	41112501-001	Flujometro de oxigeno	11	Protec	4042+5001	Brasil	90.000	990.000

10	42171911-001	Tubo de oxigeno	2	Protec	5321/3535/5001	Brasil	1.750.000	3.500.000
87	42171911-001	Tubo de oxigeno	1	Protec	5321/3535/5001	Brasil	6.200.000	6.200.000
88	42272301-002	Reanimador de adulto con reservorio	1	Protec	3146	Brasil	310.000	310.000
103	42271701-9999	Sistema Regulador de oxigeno para balon	4	Protec	5073+5214	Brasil	345.000	1.380.000
104	42171911-001	Tubo de oxigeno	1	Protec	5321/3535/5001	Brasil	6.200.000	6.200.000
		TOTAL GENERAL						**21.501.994**

Albatros S.A.C.I.								
Item	**Cod. Catal**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Iva Incluido**
20	42182005-001	Otoscopio	1	Medicon	S/E	Alemania	1.055.850	1.055.850
23	42294801-029	Electrodo de corte.	10	Karl Storz	S/E	Alemania	400.000	4.000.000
25	41113308-006	Electrodo de coagulación	4	Karl Storz	S/E	Alemania	400.000	1.600.000
27	42291620-001	Trocar	1	Karl Storz	S/E	Alemania	4.562.400	4.562.400
35	42143513-9999	Jeringa para lavado de oido	1	Medicon	S/E	Alemania	889.300	889.300
36	42181515-004	Caja de Cirugía	1	Medicon	S/E	Alemania	8.574.000	8.574.000
39	42291802-045	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	79.150	79.150
45	41122808-002	Bandeja metalizada	1	Medicon	S/E	Alemania	2.146.200	2.146.200
49	42291802-003	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	22.000	22.000
50	42291802-003	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	35.000	35.000
51	42291802-003	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	24.700	24.700
52	42291802-003	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	39.000	39.000
53	42291802-003	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	36.000	36.000
55	42291802-045	Pinza hemostatica	2	Bob	S/E	Alemania	70.500	141.000
56	42291802-045	Pinza hemostatica	2	Bob	S/E	Alemania	49.500	99.000
57	42291802-045	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	63.000	63.000
58	42291802-045	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	160.000	160.000
62	42291802-018	Pinza porta aguajas	1	Bob	S/E	Alemania	231.000	231.000
63	42291802-016	Pinza Backaus	1	Bob	S/E	Alemania	49.800	49.800
64	42291802-001	Pinza Kocher	2	Bob	S/E	Alemania	70.000	140.000
65	42291802-001	Pinza Kocher	1	Bob	S/E	Alemania	62.000	62.000
67	42291802-015	Pinza Allis	1	Bob	S/E	Alemania	136.900	136.900
70	42291802-017	70 - Pinza Cistica	1	Bob	S/E	Alemania	119.000	119.000
71	42291802-017	Pinza Cistica	1	Bob	S/E	Alemania	188.400	188.400
73	42291802-012	Pinza para biopsia	1	Bob	S/E	Alemania	1.283.000	1.283.000
74	42143105-003	Histerometro	2	Bob	S/E	Alemania	93.150	186.300
75	42143105-003	Histerometro	2	Bob	S/E	Alemania	98.750	197.500
77	42181515-008	Caja para instrumental	2	Medicon	S/E	Alemania	3.065.000	6.130.000
78	42293302-004	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Medicon	S/E	Alemania	1.885.000	1.885.000
79	42293302-004	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Medicon	S/E	Alemania	1.603.600	1.603.600
105	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	1	Medicon	S/E	Alemania	2.395.000	2.395.000
		TOTAL GENERAL						**38.134.100**

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

Falcon S.R.L.								
Item	**Cod. Catal**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Modelo**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total Iva Incluido**
5	42181904-002	Monitor multiparametrico	5	Contec	CMS 8000	China	16.400.000	82.000.000
TOTAL GENERAL								**82.000.000**

TOTAL GENERAL ADJUDICACIÓN	**2.113.118.954**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 10 de octubre de 2012 siendo las 12:40 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

LIC. JULIO C. CENTURIÓN C.
Funcionario D 55
Encargado Licitación Equipos Médicos

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

PEDRO LUIS MARTINEZ INSAURRALDE
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.6 Servicios Sociales

DRA. LIMPIA CONCEPCIÓN GIMÉNEZ ORTIGOZA
Comisario General Inspector
Directora Dirección de Sanidad

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

ACTA DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre del año 2012, siendo aproximadamente las 09:00 horas, se reúnen la Comisario General Inspector **Dra. Limpia Concepción Giménez Ortigoza**, Directora de la Dirección de Sanidad Policial; Comisario Principal DEJAP **Pedro Martínez Insaurralde** Tesorero- Prog. 2.6 Servicios Sociales Comisario Principal DEJAP **Dra. Mercedes C. Cáceres de Benegas**, Jefa del Servicio de Ecografía; Comisario Principal DEJAP **Dra. Lida Rosa Galván de Serqueira**, Jefa del Servicio de Odontología; Comisario Principal DEJAP **Dr. Carlos A.J. Colman González**, Jefe del Servicio de Radiología; Comisario Principal DEJAP **Dr. Nery Simón Cañete Ferreira**, Jefe de Servicio de UTIA; Subcomisario SAN, **Dr. David Mariano Torales González,** Jefe del Servicio de Urología; Oficial Inspector SAN **Dr. Sebastián Avelino Benítez Ramírez**, Jefe del Servicio de Otorrinolaringología; Oficial Inspector SAN **Dr. Rodolfo Ubaldo Pérez Coppari**, Jefe del Servicio de Ginecología; Oficial Inspector SAN **Dr. Gilberto González Barrios**, Jefe del Servicio de Neonatología; Suboficial Principal SAN **Tec. Mercedes C. Amarilla Viana**, Jefa del Servicio de Prótesis Dental; Suboficial Mayor SAN **Lic. Erotida G. Mereles de Riveros**, Jefa de Enfermería de Urgencias Suboficial Mayor O.S. **Ariel Núñez Silvero** Jefe de Adquisiciones; Funcionario **Dr. Emilio Osvaldo Gómez Portillo**, Jefe del Servicio de Hemodiálisis y el Funcionario **Lic. Julio C. Centurión Cárdenas**, Encargado de Licitación de Equipos Médicos, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 19/2012 "Adquisición de Equipos Médicos" para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero (ID 230894).

A este respecto, se realizan las siguientes recomendaciones:

Primero: Se recomienda declarar desiertos; el ítem: 37 Contador hematológico, en vista que la oferta más baja presentada en la subasta electrónica, corresponde a la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. y que la misma no se presentó en la apertura de sobres. La segunda oferta presentada por la firma Infotec S.A., sobrepasa ampliamente el precio referencial. Asimismo se recomienda declarar desierto el Item 46 Esterilizadora de biberones y 119 Camilla plegable o enrollable, en vista que no se han recibido ofertas de este ítem de parte ninguno de los oferentes.

Segundo: Se recomienda la adjudicación a la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., por un monto de Gs. 1.267.750.000 (Guaraníes Mil doscientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil). La firma Argón S.R.L. por un monto de Gs. 325.832.995.- (Guaraníes trescientos veinticinco millones ochocientos treinta y dos mil novecientos noventa y cinco), La firma Ventas Paraguayas S.A por un monto de Gs. 203.943.287 (Guaraníes Doscientos tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y siete), La firma Falcon S.R.L., por un monto de Gs. 82.000.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones), La firma La Casa del Medico S.R.L., por un monto de Gs. 48.108.580(Guaraníes Cuarenta y ocho millones ciento ocho mil quinientos ochenta). La firma D&D Distribuidora S.A. por un monto de Gas. 44.489.998.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho). La firma Dental Guaraní S.R.L., por un monto de Gs. 38.850.000 (Treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil). La firma Albatros S.A.C.I., por un monto de Gs. 38.134.100 (Guaraníes Treinta y ocho millones ciento treinta y cuatro mil cien). La firma Scarpe S.R.L., por un monto de Gs. 21.501.994 (Guaraníes Veintiún millones quinientos un mil novecientos noventa y cuatro). La firma Cirumed de Luis Armando Abbate Cardozo., por un monto de Gs. 21.208.000 (Guaraníes Veintiún millones doscientos ocho mil). La firma Dezeta S.A., por un monto de Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil). Y La firma Nelson Arcos S.R.L. por un monto de Gs. 4.800.000 (Cuatro millones ochocientos mil).

TERCERO: Recomendar la adjudicación de los ítems licitados según el siguiente detalle:

Item 1 – Cama Eléctrica para pacientes
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que el equipo se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 2 – Respirador volumétrico para UTI:
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 3 – Vacuometro
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 4 – Flujometro de oxigeno:
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 5 – Monitor multiparametrico:
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Falcon Com.&Ind. S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Item 6 – Bomba de Infusión a jeringa:
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Dezeta S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. En primer lugar: *Se solicita que el equipo deberá ser accesible a cualquier tamaño de jeringas (2,3,5,10,20,30,50/60 ml).* Y este equipo solo utiliza jeringas de 10, 20 y 50. En Segundo lugar: *El rango de infusión solicitado deberá ser: De 0,01 a 200ml/h ajustable en pasos de 0,01ml/h. con velocidad de bolo hasta 1200ml/h o superior* y este equipo posee un rango de infusión inferior que es de 0,1 a 1300 ml/h. En tercer lugar: Se solicita *una exactitud de +/- 2%* y este equipo presenta una exactitud de +/- 3%. La segunda oferta presentada por la firma Argón S.R.L., el equipo propuesto solo utiliza tamaños de jeringas de 10,30 y 50 y su rango de infusión es de 0,1 a 500ml/h., por lo que se recomienda su descalificación. Se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que el equipo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la siguiente oferta de más bajo precio.

Item 7 – Reanimador adulto con reservorio de oxigeno
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Item 8 – Mesa de Instrumentales
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Item 9 – Porta suero
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 10 – Tubo de oxigeno.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 11 – Desfibrilador
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Se solicita: *Pantalla electroluminiscente o LCD de 8 pulg o más; Batería de ión litio de 3,5 horas incl. Marcapasos.* Este equipo presenta Pantalla de 5,7 pulgadas TFT y batería con autonomía de de 150 min de monitorización continua o 70 descargas a plena carga. Por lo que se recomienda su descalificación. La segunda oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., presenta un equipo con pantalla de 6,5 pulgadas por lo que también se recomienda su descalificación. Se recomienda la adjudicación a la tercera oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 12 – Negatoscopio.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 13 – Chata de acero inoxidable.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 14 – Orinal masculino de acero inoxidable.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 15 – Riñonera
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 16 – Laringoscopio-Set
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Juego de laringoscopio, compuesto de: Hoja o pala de Laringoscopio de Fibra Óptica (F.O) y con Norma ISO 7376-3/EN1819.* El Instrumental presentado no es de Fibra Óptica y no tiene el Certificado ISO 7376-3/EN1819. Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 17 – Camilla con ruedas.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 18 – Bolsa presurizadora.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma. Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 19 – Aspirador de Secreciones.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 20 – Otoscopio.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Lente de aumento de Cuatro dioptrías.* Y presentan un instrumental de tres dioptrías. Se recomienda la adjudicación de la oferta

presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que el instrumental ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 21 – Carro de Paro.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 22 – Carro para curaciones.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 23 – Electrodo de corte.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 24 – Pinza para cálculos.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 25 – Electrodo de Coagulación.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 26 – Pinza para extracción.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 27 – Trocar.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 28 – Sets de catéter.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Nelson Arcos S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 29 – Sets de cistostomía.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Nelson Arcos S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 30 – Sets de nefrostomía.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Nelson Arcos S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 31 – Especulo Nasal.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 32 – Cureta para oído.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 33 – Pinza para nariz.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 34 – Pinza (Hartmann) cocodrilo para oído.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 35 – Jeringa para lavado de oído.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 36 – Caja de cirugía.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 38 – Equipo de Hemodiálisis.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Infotec S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Sensor que permita la detección de coagulo y retorcimiento de la tabuladora PBE (sensor de presión pre filtro).* El equipo ofertado no cuenta con dicho dispositivo. Se solicita: *Presión de sangre venosa -80 a +500mmhg.* Presentando un equipo con Presión venosa de -50 a +300. Se solicita: *Perfil de concentración de bicarbonato programable y perfil de concentración de Socio programable.* El equipo no tiene Perfil de bicarbonato, solo permite variar la concentración pero no es igual. Se recomienda la adjudicación a la segunda oferta, presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 39 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 40 – Servocuna.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Argon S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta +/- 15° o mejor.* El equipo que cotiza tiene un ángulo de inclinación de +/- 12°. Se solicita: *Calefactor con sistema de deslizamiento lateral envolvente que admita el libre acceso de los equipos de rayos X y permita seguir calefaccionando al paciente y/o con el tratamiento de fototerapia.* El equipo solo tiene movimiento lateral, por lo que no mantiene en todo momento la temperatura del recién nacido. Se recomienda la adjudicación a la segunda oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 41 – Bomba de infusión intravenosa.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Dezeta S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Rango de flujos: 0,1-99,99ml/h en*

incrementos de 0,01ml/h. 100-999,99ml/h en incrementos de 0,1ml/h. 1000-1200ml/h en incrementos de 1ml/h. El equipo ofertado tiene rango de flujo 1-1600ml/h en incremento de 1ml/h. Se solicita: *Sistema de mantenimiento de vena abierta configurable.* Y el equipo presenta sistema fijo de 1ml/h. Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. El equipo que cotiza tiene rango de flujo 1-1300ml/h. en incremento de 1ml/h. Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. El equipo que cotiza tiene un rango de flujo de 1-2000ml/h en incremento de 1ml/h. Además, no se pudo precisar en los tres primeros equipos, que posean *Sistema de datos configurables de drogas y control de infusión por objetivo para la anestesia total endovenosa (TIVA). Control analgesia manejado por el paciente.* Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 42 – Reanimador neonatal con reservorio de oxigeno.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 43 – Laringoscopio neonatal.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Laringoscopio con sistema de iluminación con lámpara de luz halógena o de xenón de 2.5 ó más, para luz blanca a través de fibra óptica.* Y el instrumental cotizado no es de Fibra óptica. Se recomienda la adjudicación a la segunda oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la siguiente de menor precio.

Ítem 44 – Caja de Cirugía.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 45 – Bandeja metalizada.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 47 – Pinza Foerster.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 48 – Pinza Erina.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 49 – Pinza anatómica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 50 – Pinza anatómica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 51 – Pinza anatómica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 52 – Pinza anatómica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 53 – Pinza anatómica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 54 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico, considerando que cumple con las especificaciones técnicas y ser la que obtuvo el mejor lance en la subasta, de acuerdo al método de desempate (Res.860/08 Art.23, inciso c).

Ítem 55 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 56 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 57 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 58 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 59 – Pinza hemostática.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 60 – Pinza porta agujas.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 61 – Pinza porta agujas.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 62 – Pinza porta agujas.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 63 – Pinza Backaus.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 64 – Pinza Kocher.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 65 – Pinza Kocher.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 66 – Pinza Allis.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 67 – Pinza Allis.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 68 – Pinza aro.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 69 – Pinza aro.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 70 – Pinza Cística.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 71 – Pinza Cística.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 72 – Pinza Fuerte.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 73 – Pinza para biopsia.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 74 – Histerometro.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 75 – Histerometro.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 76 – Dilatador de Hegar.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 77 – Caja de Instrumental.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 78 – Separador Gineco-Obstetrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 79 – Separador Gineco-Obstetrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 80 – Separador Gineco-Obstetrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 81 – Separador abdominal.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 82 – Separador abdominal.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio

Ítem 83 – Chasis con pantalla reforzadora radiológico
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dezeta S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 84 – Chasis con pantalla reforzadora radiológico
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dezeta S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 85 – Chasis con pantalla reforzadora radiológico
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dezeta S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 86 – Set de Laringoscopio.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Juego de laringoscopio, de Fibra Óptica (F.O) y con Norma ISO 7376-3/EN1819.* El Instrumental presentado no es de Fibra Óptica y no tiene el Certificado ISO 7376-3/EN1819. Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 87 – Tubo de Oxigeno.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 88 – Reanimador de adulto con reservorio.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 89 – Negatoscopio.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 90 – Nebulizador Hospitalario.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 91 – Sillón Odontológico.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., en vista de que no puede ser corroboradas las especificaciones técnicas solicitadas debido a que los documentos presentados, no detalla a cabalidad los datos requeridos. Se recomienda la adjudicación a la segunda oferta presentada por la firma D&D Distribuidora S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la siguiente de menor precio.

Ítem 92 – Turbina odontológica.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 93 – Hemosuctor.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 94 – Aparato de luz halógena de uso odontológico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 95 – Autoclave.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma D&D Distribuidora S.A., en vista de que no puede ser corroborado si cumple con las especificaciones técnicas. Los documentos presentados son insuficientes para realizar una evaluación eficiente. Para el efecto se ha solicitado aclaraciones por nota, la que no fue contestada en su momento. Se recomienda la adjudicación a la segunda oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L.,

considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la siguiente de menor precio.

Ítem 96 – Equipo de Rayos X odontológico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma D&D Distribuidora S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 97 – Prensa para Mufla.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 98 – Mufla.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 99 – Torno colgante.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 100 – Micromotor odontológico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Dental Guaraní S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 101 – Aspirador de secreciones.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 102 – Monitor multiparametrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 103 – Sistema regulador de oxigeno para balón.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 104 – Tubo de oxigeno.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 105 – Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 106 – Bomba de infusión intravenosa.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. Se solicita: *Rango de flujos: 0,1-99,99ml/h en incrementos de 0,01ml/h. 100-99,9ml/h en incrementos de 0,1ml/h. 1000-1200ml/h en incrementos de 1ml/h.* El equipo ofertado tiene rango de flujo 1-1300ml/h en incremento de 1ml/h. Se recomienda la descalificación de la segunda oferta presentada por la firma Dezeta S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. El equipo que cotiza tiene rango de flujo 1-1600ml/h en incremento de 1ml/h. además se solicita que el equipo cuente con

alarma de puerta abierta (MVA). Y el mismo no cumple al no poseer puerta. Se recomienda la descalificación de la tercera oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas. El equipo presenta rango de flujo 1-2000ml/h en incremento de 1ml/h. además de que no cuenta con alarma de puerta abierta. Se recomienda la descalificación de la cuarta oferta presentada por la firma Chaco Internacional S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas puesto que el equipo ofertado tiene rango de flujo 1-1300ml/h en incremento de 1ml/h. Se recomienda la descalificación de la quinta oferta presentada por la firma Servicio Electromedico Profesional S.R.L. ya que no se ha presentado en la apertura de sobres. Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., en vista de que es el único que cumple con las especificaciones técnicas.

Ítem 107 – Oximetro de pulso.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L., en vista que durante la etapa inicial de la subasta, ofertó un equipo de la marca Seeuco modelo PO 50F (oximetro de mano) y en su carpeta de ofertas presento el modelo PO50 (oximetro de dedo) lo que difiere sustancialmente con la especificación técnica solicitada. Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas y es la siguiente de menor precio.

Ítem 108 – Caja de Cirugía.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Médico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 109 – Respirador volumetrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 110 – Desfibrilador.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Albatros S.A.C.I., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Se solicita: *Pantalla electroluminiscente o LCD de 8 pulgadas o más.* El equipo ofertado cuenta con pantalla de 6,5 pulgadas. Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y es la siguiente de menor precio.

Ítem 111 – Mesas metálicas para procedimiento.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argon S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 112 – Riñoneras.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Ventas Paraguayas S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 113 – Chata de acero inoxidable.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 114 – Orinal masculino de acero inoxidable.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma La Casa del Medico S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 115 – Collar cervical adulto.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 116 – Collar cervical pediátrico.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 117 – Tabla de alzado.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Cirumed de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la única oferta presentada.

Ítem 118 – Reanimador.
Se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma Argón S.R.L., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y ser la de más bajo precio.

Ítem 120 – Ecógrafo.
Se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Steven´s S.A., en vista que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Se solicita: *traductor lineal de 3 a 12 MHZ,* el traductor lineal de este equipo va de 5 a 12 MHZ. Se solicita *rango dinámico de al menos 230db.* Este equipo va solo hasta 170 db. Se solicita: *Doppler pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (pw+hprf)* y este equipo cuenta solo con Doppler pulsado con frecuencia de repetición de puslo (pw+prf). No tiene *alta frecuencia de repetición de pulso.* Se recomienda la adjudicación de la segunda oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacaraí S.A., considerando que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la siguiente de menor precio.

POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

L.P.N. N° 19/2012 "Subasta a la Baja Electronica"
Adquisición de Equipos Medicos

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Dental Guaraní S.R.L.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
92	Turbina odontologica	18	Denscler	Necta Asctiva	Brasil	360.000	6.480.000
93	Hemosuctor	1	EGEO	N/A	Argentina	5.000.000	5.000.000
94	Aparato para luz halogena de uso odontologico	4	Shuster	Emiter L1	Brasil	2.400.000	9.600.000
95	Autoclave	1	CRISTOFOLI	N/A	Brasil	12.500.000	12.500.000
97	Prensa para Mufla	1	Broncería Roman	N/A	Argentina	450.000	450.000
98	Mufla	6	Broncería Roman	N/A	Argentina	120.000	720.000
99	Torno colgante	2	Drillco	N/A	Argentina	1.000.000	2.000.000
100	Micromotor Odontologico	3	Denscler	N/A	Brasil	700.000	2.100.000
	TOTAL GENERAL						**38.850.000**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			D&D Distribuidora S.A.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
91	Sillon Odontologico	3	Dabi Atlante	D700	Brasil	10.366.666,67	31.100.000
96	Equipo de Rayos X Odontologico	2	Dabi Atlante	Selectronic Movil	Brasil	6.695.000	13.390.000
	TOTAL GENERAL						**44.490.000**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Dezeta S.A.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
83	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C75	China	1.650.000,00	4.950.000
84	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C64	China	1.650.000	4.950.000
85	Chasis con pantalla reforzadora radiologico	3	Medtrue	MT01002C5	China	2.200.000	6.600.000
	TOTAL GENERAL						**16.500.000**

POLICIA NACIONAL PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES TESORERIA

POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD

Adquisición de Equipos Medicos

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Nelson Arcos S.R.L.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
28	Sets de catéter	6	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000,00	1.800.000
29	Sets de cistostomía	6	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000	1.800.000
30	Sets de nefrostomía	4	Ameco Medical Industries	N/A	Egipto	300.000	1.200.000
	TOTAL GENERAL						**4.800.000**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Cirumed - LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
13	Chata de acero inoxidable	10	Asco	N/C	India	242.000,00	2.420.000
18	Bolsa presurizadora	10	F. Bosch	N/C	Alemania	880.000	8.800.000
113	Chata de acero inoxidable	3	Asco	N/C	India	242.000	726.000
115	Collar cervical adulto	5	Philadelfia	N/C	USA / Islandia	198.000	990.000
116	Collar cervical pediatrico	4	Philadelfia	N/C	USA / Islandia	198.000	792.000
117	Tabla de alzado	4	Genesis	N/C	Argentina	1.870.000	7.480.000
	TOTAL GENERAL						**21.208.000**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Distribuidora Ypacaraí S.A.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
2	Respirador volumetrico para UTI	10	Carefusion	Vela	U.S.A.	81.070.000,00	810.700.000
11	Desfibrilador	1	Philips	HeartStart MRx	U.S.A.	31.790.000	31.790.000
40	Servocuna	1	Medix	SM401 America	Argentina	26.950.000	26.950.000
109	Respirador volumetrico	1	Carefusion	Vela	U.S.A.	78.540.000	78.540.000
110	Desfibrilador	1	Philips	HeartStart MRx	U.S.A.	32.120.000	32.120.000
120	Ecógrafo	1	Philips	HD7 XE	China	287.650.000	287.650.000
	TOTAL GENERAL						**1.267.750.000**

Adquisición de Equipos Medicos

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Argon S.R.L.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
1	Cama Eléctrica para pacientes	7	Sigma Care	B-880AU	Taiwan	30.671.286	214.699.000
7	Reanimador adulto con reservorio	10	Besmed	RS-2503	Taiwan	195.000	1.950.000
12	Negatoscopio	1	Estrella	NEG03	Paraguay	1.460.000	1.460.000
16	Laringoscopio Set.	3	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	5.850.000	17.550.000
17	Camilla con ruedas	1	Estrella	CR01	Paraguay	2.200.000	2.200.000
19	Aspirador de Secreciones	2	SMAF	YX930D	China	2.499.500	4.999.000
42	Reanimador neonatal con reservorio de oxigeno.	3	Besmed	RS-2703	Taiwan	212.000	636.000
43	Laringoscopio neonatal	2	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	1.980.000	3.960.000
86	Set de Laringoscopio	1	Medical Devices	MaxLite	Pakistan	5.850.000	5.850.000
89	Negatoscopio	1	Estrella	NEG03	Paraguay	1.248.000	1.248.000
90	Nebulizador hospitalario	1	Shinmed	WH2000	Taiwan	1.000.000	1.000.000
101	Aspirador de Secreciones	3	SMAF	YX930D	China	3.155.000	9.465.000
102	Monitor Multiparametrico	2	EDAN	M8B	China	17.174.500	34.349.000
107	Oximetro de pulso	6	EDAN	H100B	China	3.271.500	19.629.000
111	Mesas metalicas para procedimientos	5	Estrella	MP01	Paraguay	1.100.000	5.500.000
118	Reanimador	4	Besmed	RS-2503	Taiwan	334.500	1.338.000
	TOTAL GENERAL						**325.833.000**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion			Ventas Paraguayas S.A.				
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
6	Bomba de Infusion a Jeringa	5	B|Braun	Perfusor Compact Serfusor	Alemania	4850000	24.250.000
15	Riñonera	10	B|Braun	N/A	Alemania	64.885,00	648.850
24	Pinza para cálculos	1	B|Braun	N/A	Alemania	3.827.950	3.827.950
31	Especulo Nasal	3	B|Braun	N/A	Alemania	608.818	1.826.454
32	Cureta para oido	1	B|Braun	N/A	Alemania	130.493	130.493
38	Equipo de Hemodialisis	2	B|Braun	DIALOG +	Alemania	70.000.000	140.000.000
41	Bomba de Infusión Intravenosa	2	B|Braun	SPACE	Alemania	11.000.000	22.000.000
106	Bomba de Infusión Intravenosa	1	B|Braun	SPACE	Alemania	11.000.000	11.000.000
112	Riñoneras	4	B|Braun	N/A	Alemania	64.885	259.540
	TOTAL GENERAL						**203.943.287**

POLICIA NACIONAL
PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL
PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL
PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES
TESORERIA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Adquisición de Equipos Medicos

Cuadro de adjudicación por orden de presentacion		La Casa del Médico S.R.L.					
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
8	Mesa de Instrumentales	11	Medimueble	N/A	Paraguay	1.250.000	13.750.000
9	Porta suero	5	Medimueble	N/A	Paraguay	180.000	900.000
14	Orinal masculino de acero inoxidable	10	Weldon/ Skyla	HW-019	Pakistan	90.000	900.000
21	Carro de paro	2	Medimueble	N/A	Paraguay	4.480.000	8.960.000
22	Carro para curaciones	4	Medimueble	N/A	Paraguay	1.560.000	6.240.000
26	Pinza para extracción	1	Reda	R392-023400-011	Alemania	560.000	560.000
33	Pinza para nariz	1	Reda	13210-10	Alemania	90.000	90.000
34	Pinza (Hartmann) cocodrilo para oído	1	Reda	45261-08	Alemania	425.600	425.600
44	Caja de Cirugía	2	Reda	N/A	Alemania	800.000	1.600.000
47	Pinza Foerster	1	Reda	17170-18	Alemania	51.000	51.000
48	Pinza erina	1	Reda	71502-25	Alemania	130.000	130.000
54	Pinza hemostatica	2	Reda	13221-12	Alemania	65.000	130.000
59	Pinza hemostatica	1	Reda	13431-13	Alemania	131.000	131.000
60	Pinza porta aguajas	1	Reda	25184-14	Alemania	310.000	310.000
61	Pinza porta aguajas 281.000	1	Reda	25184-16	Alemania	281.000	281.000
66	Pinza Allis	1	Reda	65110-15	Alemania	92.990	92.990
68	Pinza aro	1	Reda	13374-14	Alemania	246.000	246.000
69	Pinza aro	1	Reda	17170-18	Alemania	110.990	110.990
72	Pinza Fuerte	1	Reda	13573-22	Alemania	355.000	355.000
76	Dilatador de Hegar	1	Reda	71424-08	Alemania	830.000	830.000
80	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Reda	19675-00	Alemania	2.900.000	2.900.000
81	Separador abdominal	1	Reda	19754-00	Alemania	2.145.000	2.145.000
82	Separador abdominal	1	Reda	19762-16	Alemania	1.100.000	1.100.000
108	Caja de cirugía 5.600.000	2	Reda	N/A	Alemania	2.800.000	5.600.000
114	Orinal masculino de acero inoxidable	3	Weldon/ Skyla	HW-019	Alemania	90.000	270.000
	TOTAL GENERAL						**48.108.580**

Cuadro de adjudicación por orden de presentacion		Scarpe S.R.L.					
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
3	Vacuometro	18	Protec	003133(400ML)	Brasil	162.333,33	2.922.000
4	Flujometro de oxigeno	11	Protec	4042+5001	Brasil	90.000	990.000
10	Tubo de oxigeno	2	Protec	5321/3535/5001	Brasil	1.750.000	3.500.000
87	Tubo de oxigeno	1	Protec	5321/3535/5001	Brasil	6.200.000	6.200.000
88	Reanimador de adulto con reservorio	1	Protec	3146	Brasil	310.000	310.000
103	Sistema Regulador de oxigeno para balon	4	Protec	5073+5214	Brasil	345.000	1.380.000
104	Tubo de oxigeno	1	Protec	5321/3535/5001	Brasil	6.200.000	6.200.000
	TOTAL GENERAL						**21.502.000**

POLICIA NACIONAL
PROG. 28 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL
PROG. 28 SERVICIOS SOCIALES
ADQUISICIONES

POLICIA NACIONAL
PROG. 28 SERVICIOS SOCIALES
TESORERIA

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Adquisición de Equipos Medicos

Cuadro de adjudicación por orden de presentacion		Albatros S.A.C.I.					
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
20	Otoscopio	1	Medicon	S/E	Alemania	1.055.850	1.055.850
23	Electrodo de corte.	10	Karl Storz	S/E	Alemania	400.000	4.000.000
25	Electrodo de coagulación	4	Karl Storz	S/E	Alemania	400.000	1.600.000
27	Trocar	1	Karl Storz	S/E	Alemania	4.562.400	4.562.400
35	Jeringa para lavado de oido	1	Medicon	S/E	Alemania	889.300	889.300
36	Caja de Cirugía	1	Medicon	S/E	Alemania	8.574.000	8.574.000
39	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	79.150	79.150
45	Bandeja metalizada	1	Medicon	S/E	Alemania	2.146.200	2.146.200
49	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	22.000	22.000
50	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	35.000	35.000
51	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	24.700	24.700
52	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	39.000	39.000
53	Pinza anatomica	1	Bob	S/E	Alemania	36.000	36.000
55	Pinza hemostatica	2	Bob	S/E	Alemania	70.500	141.000
56	Pinza hemostatica	2	Bob	S/E	Alemania	49.500	99.000
57	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	63.000	63.000
58	Pinza hemostatica	1	Bob	S/E	Alemania	160.000	160.000
62	Pinza porta aguajas	1	Bob	S/E	Alemania	231.000	231.000
63	Pinza Backaus	1	Bob	S/E	Alemania	49.800	49.800
64	Pinza Kocher	2	Bob	S/E	Alemania	70.000	140.000
65	Pinza Kocher	1	Bob	S/E	Alemania	62.000	62.000
67	Pinza Allis	1	Bob	S/E	Alemania	136.900	136.900
70	70 - Pinza Cistica	1	Bob	S/E	Alemania	119.000	119.000
71	Pinza Cistica	1	Bob	S/E	Alemania	188.400	188.400
73	Pinza para biopsia	1	Bob	S/E	Alemania	1.283.000	1.283.000
74	Histerometro	2	Bob	S/E	Alemania	93.150	186.300
75	Histerometro	2	Bob	S/E	Alemania	98.750	197.500
77	Caja para Instrumental	2	Medicon	S/E	Alemania	3.065.000	6.130.000
78	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Medicon	S/E	Alemania	1.885.000	1.885.000
79	Separardor Gineco-Obstetrico	1	Medicon	S/E	Alemania	1.603.600	1.603.600
105	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	1	Medicon	S/E	Alemania	2.395.000	2.395.000
	TOTAL GENERAL						**38.134.100**

Cuadro comparativo de Ofertas por orden de presentacion		Falcon S.R.L.					
Item	Equipos medicos y/o Instrumentales	Cantidad	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Totral Iva Incluido
5	Monitor multiparametrico	5	Contec	CMS 8000	China	16.400.000	82.000.000
	TOTAL GENERAL						**82.000.000**

Acta de Evaluación de Ofertas de Equipos Medicos

Cuarto: No habiendo más que agregar, se da por terminada el presente acto de evaluación de ofertas presentadas, siendo las 16:00 horas, firmando al pie los asistentes en prueba de conformidad.

Dra. LIMPIA CONCEPCIÓN GIMÉNEZ ORTIGOZA
Comisario General Inspector
Directora H.P.R.C.

PEDRO MARTINEZ INSAURRALDE
Comisario Principal DEJAP
Tesorero - 2.6 Servicios Sociales

Dra. MERCEDES C. CÁCERES DE BENEGAS
Comisario Principal DEJAP
Jefa de servicio de Ecografía

Dra. LIDA ROSA GALVÁN DE SEQUEIRA
Comisario Principal DEJAP
Jefa de Servicio de Odontología

Dr. CARLOS A.J. COLMAN GONZÁLEZ
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Servicio de Radiología

Dr. NERY SIMÓN CAÑETE FERREIRA
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Servicio de U.T.I.A

Dr. DAVID MARIANO TORALES GONZÁLEZ
Subcomisario SAN
Jefe de Servicio de Urología

Dr. SEBASTIÁN AVELINO BENÍTEZ RAMÍREZ
Oficial inspector SAN
Jefe de servicio de Otorrinolaringología

Dr. RODOLFO UBALDO PEREZ COPPARI
Oficial Inspector SAN
Jefe de Servicio de Ginecología

Dr. GILBERTO GONZALEZ BARRIOS
Oficial Inspector SAN
Jefe de Servicio de Neonatología

Tec. MERCEDES C. AMARILLA VIANA
Suboficial Principal
Jefa de Prótesis Dental

Lic. EROTIDA GRISELDA MERELES DE RIVEROS
Sub Oficial Mayor SAN
Jefa Enfermería Urgencias

ARIEL NUÑEZ SILVERO
Sub Oficial Mayor O.S.
Jefe de Adquisiciones

Dr. EMILIO OSVALDO GÓMEZ PORTILLO
Funcionario
Jefe de servicio de Hemodiálisis

Lic. JULIO C. CENTURIÓN CÁRDENAS
Funcionario
Encargado de Licitación de Equipos Médicos